



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticinco de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2016-00861-00

En atención a la solicitud que antecede, por ser procedente se accede y en consecuencia se ordena oficiar a Catastro Municipal de Itagüí, para que expida el avalúo catastral del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-977637.

Una vez ejecutoriado el presente auto, el demandado podrá acceder al oficio que comunica la solicitud de información, a través del siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EbT6O2XvWvRKuqv6h_bu7EgB1U0lp1Xp7p_wyGxmNFTgcw?e=uQHae0

De igual manera se advierte que, la contraseña para tener acceso a los oficios será publicada el día viernes 03 septiembre 2021, en el siguiente enlace

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-itagui/114>

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 146
fijado hoy 26 DE AGOSTO DE 2021

FIRMADO POR:

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ
CIVIL 002 ORAL
JUZGADO MUNICIPAL
ANTIOQUIA - ITAGUI

RADICADO N° 2016-00861-00

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA,
CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: **3DEC7A4017219B180A04E6162DA896073F2C75C552F5810FF003122C51612407**
DOCUMENTO GENERADO EN 25/08/2021 01:58:47 P. M.

**VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
<HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA>**